



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

223-14

25 JUN 2014

Salta,  
Expediente N° 12.181/14

VISTO la nota presentada por la Srta. Lucrecia Escalante, encargada del Área de Servicio Generales, mediante la cual solicita la compra de materiales eléctricos para esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que tal solicitud es necesaria para atender las necesidades edilicias en materia de insumos eléctricos, a fin de proporcionar ambientes adecuados de trabajo para el Personal de Apoyo Universitario y Docentes de la Facultad.

Que se solicito presupuesto a tres firmas locales y se recibió las cotizaciones correspondientes a las firmas: FELTRIN SA, SAN JUAN ELECTRICIDAD SRL Y ELECTRICIDAD RD SRL.

Que esta unidad operativa de compras conjuntamente con la Unidad requiriente emite informe aconsejando adjudicar a la firma FELTRIN SA CUIT 30-71006059-9, el importe de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$3.843,00).

Que el total adjudicado cuenta con la autorización pertinente de la Señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que atento a la necesidad en la tramitación de la correspondiente contratación, el cuerpo jurídico de esta Universidad tomara su correspondiente intervención según lo dispuesto por la ley de Procedimiento Administrativos -N° 19549 Art 7 inc d).

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

223-14

25 JUN 2014

Salta,  
Expediente N° 12.181/14

contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12 ART 147 Art 30, Decreto N° 1023/01 y  
Resolución CS N° 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias  
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°: APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa – Tramite Simplificado N° 13/14, efectuada para la adquisición de material eléctrico para el presente ejercicio, a los fines aludidos en el exordio.

**ARTICULO 2°: ADJUDICAR** el importe total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$3.843,00) a la firma:

♦ **FELTRIN SA CUIT (30-71006059-9)**, con domicilio en calle Jujuy N° 359 por un total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$3.843,00) .


**ARTICULO 3°: IMPUTAR** la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$3.843,00).en el Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros Bienes de Consumo partida Parcial 3 Útiles y Materiales Eléctricos , del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

**ARTICULO 4°: AUTORIZAR** al Director Administrativo Económico, a suscribir las respectiva órdenes de compra.

**ARTICULO 5°: REGISTRAR y COMUNICAR** a la firma adjudicada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

  
**LAURO MARCELO LERA**  
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
**Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETUNE**  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa